

Siendo suficiente para lo que habiendo se executado esta
basta operacion ultimamente con mucha prolixidad, y
mandado la Superioridad restubiere al Estado actual de
los fondos, sin embargo de un serio reconocimiento, averi-
guacion y Examen, valen en el Real, cinco Millones
quinientos setenta y dos mill, nueve cientos treinta y cinco
reales, y nueve m^{rs}. or menos que se saca de la operacion
de el año de quarenta y nueve, segun se justifica por las mu-
ltas diligencias y averiguaciones, Pero que es justo,
debido y muy proprio de este Ayuntamiento exponerlo a
S. M. con la mayor veneracion, para que su soberana
Justificacion por estos fundamentos y graves motivos re-
ziona providencia de remedio y alivio de este Comun:
Ultimamente por los Señores Diputados de el, y su
Procurador Personero se expuso, que mediante el agravio
que se verificaba en el repartimiento de el heredadista, y
legitima la que era, y como permision notorio, el que se
representase a S. M. y sus Superiores tribunales, como
lo hacia la Diputacion a los Señores Corregidor^{or} y Subcolector
de el Estado Eclesiastico, antes que se cumpliera el
termino de los quinientos pre finidos en la Instrucion
por lo que haze de este Reunario particularmente,